

BENEFICIOS REINSCRIPCIONES SEMPER ALTIUS CICLO ESCOLAR 2022-2023

Beneficios aplicables a alumnos activos y antiguos alumnos de colegios de la Red Semper Altius

Concepto	Pronto pago		Familia			Concepto	Descripción
			3er. Hijo	4to. Hijo	5to. Hijo		
Reinscripción Bambolino 2 a 3º Bachillerato	15%	Descuento aplicable si se realiza pago total de la reinscripción hasta el 21 de diciembre 2021.	15%	35%	100%	5% DESCUENTO EN INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN PARA HIJOS Y NIETOS DE EGRESADOS SEMPER ALTIUS Y ANÁHUAC	DESCUENTO DE EGRESADOS ACUMULABLE CON OTROS DESCUENTOS HASTA UN MÁXIMO DE 40%
	10%	Descuento aplicable si se realiza pago total de la reinscripción hasta el 28 de febrero 2022.					Todos los hijos o nietos de egresados de la Red Semper Altius o de la Red Anáhuac** gozan de un 5% de descuento en la inscripción y reinscripción. Este beneficio es acumulable a los descuentos que se tuvieren vigentes hasta un tope máximo de 40%. Este descuento aplica únicamente en el concepto de inscripción y reinscripción. Este descuento está permanentemente activo y vigente tanto para inscripción como para reinscripción, cumpliendo con los requisitos aquí incluidos.
Reinscripción Bambolino 2, 3 y Kinder 1 (sólo alumnos activos en ciclo 21-22)	50%	Descuento aplicable en la reinscripción a alumnos activos que hayan cursado el ciclo 21-22 en Bambolino 2 y Bambolino 3 en el colegio pagando hasta el 28 febrero 2022.				¡¡REGRESA HOY CON NOSOTROS!!	
Colegiatura	6% un pago anual hasta el 10 de septiembre 2022						
	3% dos pagos semestrales hasta el 10 de septiembre 2022 y hasta el 10 de enero 2023						

1. Cuando se aplica un descuento por pronto pago en reinscripción, el pago no podrá diferirse.
2. Los descuentos por pronto pago no se acumulan con el descuento de familia numerosa. Se debe aplicar uno u otro.
3. Los descuentos por pronto pago en las reinscripciones sólo aplican para los alumnos que no tienen beca o descuento en este concepto.
4. El descuento del 5% para hijos y nietos de egresados, puede sumar al descuento de pronto pago o al descuento de familia numerosa, acumulable hasta en un 40% a los descuentos que se tuvieren vigentes.
5. Los descuentos por pronto pago en colegiaturas se aplican a cuotas completas; es decir, al valor anual de la cuota correspondiente al precio publicado en las normas administrativas. No aplican a alumnos que ya tienen asignada una beca, descuento de empleado o algún otro tipo de descuento institucional.
6. Los descuentos aplican solamente para alumnos que estén al corriente en sus pagos.
7. Los descuentos de familia numerosa, solo aplican para alumnos que estén activos en un colegio Semper Altius o Prepa Anáhuac, este descuento se respetará si se diera el caso de que algún hermano está estudiando en una academia Oak y ha dejado pagada su reinscripción.
8. El descuento por pronto pago no aplica para el periodo comprendido entre el 22 de diciembre 2021 y el 2 de enero 2022.
9. El presente aviso denominado "Beneficios Reinscripción Ciclo escolar 2022-2023" podrá sufrir cambios, correcciones o perder su aplicación siempre con apego a la normatividad vigente en materia de protección a las y los consumidores. Por lo anterior, pedimos que por favor revise los comunicados que durante el ciclo escolar le estará enviando el Colegio, así como la información que constantemente se estará actualizando en los espacios destinados en la caja de cobro de las instalaciones del colegio para mantenerse informado sobre estos beneficios, así como información adicional que se estará publicando.
10. El descuento regresa hoy con nosotros se aplica en la reinscripción del ciclo en curso 2021-2022 solamente si el candidato fue alumno nuestro de este colegio o de alguno de la Red, hoy no está con nosotros y regresa para activarse en el ciclo actual. Descuento aplicable únicamente si se realiza el pago de la primera colegiatura hasta el 29 de abril 2022.
11. Estos beneficios no son acumulables con los descuentos derivados de convenios celebrados con empresas cuyos empleados son los beneficiarios. El descuento que prevalecerá es el que se otorga a través del convenio celebrado con las empresas, no siendo aplicable el plan de beneficios de Inscripciones o reinscripciones para el ciclo 2022-2023 en el caso de contar con el beneficio del convenio que se tiene celebrado entre el colegio y la empresa.

**Un egresado se considera aquél que:

ANÁHUAC: Cumplió con todos los requisitos de egreso de un programa académico en cualquiera de las universidades de la Red Anáhuac en los grados de Licenciatura, Maestría y Doctorado. Para acreditarlo deberá presentar su certificado de estudios o una copia del título concedido.

SEMPER ALTIUS: Concluyó el nivel máximo de estudios en un colegio reconocido formalmente como parte de la Red Semper Altius. Para acreditarlo deberá presentar algún documento oficial como pueden ser calificaciones finales, certificado de estudios o diploma oficial.

PREPA ANÁHUAC: Concluyó el nivel máximo de estudios en una Prepa Anáhuac reconocida formalmente como parte de la Red Prepa Anáhuac. Para acreditarlo deberá presentar algún documento oficial como pueden ser calificaciones finales, certificado de estudios o diploma oficial.

Para obtener el descuento de egresado es requisito presentar un comprobante válido que acredite que papá o mamá son egresados, además de haber capturado sus datos en Alumni ingresando a www.datosalumni.com y presentar la pantalla de confirmación.